

Boletín Oficial

Correo Privado Postal	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408 S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta) - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel. (03722) 453520 - CTX Int. 03527

AÑO L DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 4 PAGINAS RESISTENCIA, MIERCOLES 26 DE ENERO DE 2005 EDICION N° 8.287

DECRETOS SINTETIZADOS

2583 – 17/12/04

CRÉASE el fondo fiduciario denominado "FONDO FIDUCIARIO DE ASISTENCIA AGRICOLA" en las condiciones previstas en el presente Decreto y en el CONTRATO DE FIDEICOMISO a suscribirse entre las partes de acuerdo a los términos que surgen del ANEXO I.

2584 – 17/12/04

DESIGNASE Titular del Registro Público Notarial N° 1 del Departamento 1° de Mayo, con asiento en la localidad de Margarita Belén, al Escribano Heriberto Fabián REGOJO, D.N.I. N° 22.864.713.

2585 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Gabino Alejandro FERNANDEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2586 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Héctor Daniel LOPEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2587 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno José Francisco SAN MARTIN, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2588 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Juan Pablo ESCALANTE, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2589 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Ariel Ricardo AMARILLA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2590 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Luis Héctor RODRIGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2591 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Juan Carlos SOSA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2592 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Ernesto TORRES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2593 – 17/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Oriel INSAURRALDE, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2594 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Osvaldo Alejandro CESPEDES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2595 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Walter David MONTENEGRO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2596 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Carlos Alberto RODRIGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2597 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Pedro ROMERO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2598 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Guillermo Sebastián ACEVEDO, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2599 – 17/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Carlos AVALOS, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2600 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Gustavo Daniel ACOSTA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2601 – 17/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Ricardo ALEGRE, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2602 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Carlos Alberto MORALES, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2603 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Ricardo Ariel VARELA, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2604 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Manuel MANSILLA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2605 – 17/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Hipólito Luis LOPEZ, quien se halla gozando de la libertad condicional (Art. 13° del C.P.).

2606 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Darío Antonio TOMAS, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2607 – 17/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Sergio Daniel AVALOS, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2608 – 17/12/04

ADSCRIBASE, a partir del 01 de Enero de 2004 y hasta el 31 de Diciembre de 2004, a la C.P. Susana Amalia RATTI - D.N.I. N° 11.412.272-F-, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Apartado b) - Código 671 - Patrimonio - Dirección de Administración - C.E.I.C. 369 - Grupo 16 - Puntaje 71 - del Item 3 - Actividades Centrales de Administración General - C.U.O.F. N° 1656 Dirección de Administración - Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Cien-

cia y Tecnología - al Item 2 - Tesorería General - CUOF N° 02 - Tesorería General de la Provincia - Jurisdicción 19 - Contaduría General y Tesorería General de la Provincia.

2609 – 17/12/04

APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada "Asociación Civil Guardería Comedor Los Angelitos de Marta", con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

2610 – 17/12/04

APRUEBASE el Estatuto Social de la entidad denominada Asociación Civil Comunitaria San Andrés, con domicilio legal en la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco.

2611 – 17/12/04

RATIFICASE, la Resolución N° 490/04 de la Secretaría General de la gobernación, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

2612 – 17/12/04

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Sr. Miguel Andrés STREHARSKY (D.N.I. N° 17.679.914), a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5329.

2615 – 20/12/04

A PARTIR de las 20:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Jaime GRABOW.

2617 – 21/12/04

A PARTIR de las 08:00 horas del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Salud Pública, el Sr. Ministro de Coordinación de Gabinete, Dr. Jaime León GRABOW.

2618 – 21/12/04

MODIFICASE, a partir del 22 de diciembre de 2004, la Estructura de Cargos del presupuesto de la Jurisdicción 21 - Item 9 - Policía Provincial.

2619 – 21/12/04

CREASE una Comisión de Trabajo, conformada por representantes de la Dirección General de Personal, de la Subsecretaría de Organización Administrativa y Programas especiales, de la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y de la Asesoría General de Gobierno, para el estudio, análisis y preparación de los instrumentos legales reglamentarios e interpretativos, como asimismo los requisitos mínimos que resulten necesarios para la efectiva aplicación y ejecución de las medidas previstas en la Ley N° 5452.

2620 – 21/12/04

INCORPORASE al Artículo 5° del Decreto N° 2369/04 la Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción.

2621 – 21/12/04

MODIFICAR, a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción.

2622 – 21/12/04

MODIFICAR parcialmente a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura de Cargos de la Jurisdicción 5 - Ministerio de la Producción.

2623 – 21/12/04

FACULTAR al Señor Ministro de la Producción, a celebrar Contratos de Locación de Obras, conforme con el modelo adjunto, con las personas que se detallan en la Planilla Anexa que forma parte integrante del presente Decreto.

2624 – 22/12/04

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Ricardo César MAYOL.

2625 – 22/12/04

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Prof. Medardo Ernesto CORIA.

2626 – 22/12/04

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2627 – 22/12/04

OTORGUESE un subsidio a las Asociaciones Cooperadoras de Escuelas de Educación Tecnológica y de Formación Profesional de la Provincia que se detallan en Planilla Anexa al presente Decreto.

2628 – 22/12/04

ADSCRIBASE, a partir de la fecha del presente Decreto a la Escribana Lorena Cecilia CORONA, D.N.I. N° 22.905.317, Matrícula Profesional: Tomo I, Folio N° 299 de fecha 17 de junio de 1999, al Registro Público Notarial N° 66 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, a cargo del Escribano Francisco Javier OTEO ALBINANA, de acuerdo con el Artículo 25° de la Ley N° 2212 -t.v.-.

2629 – 22/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta a la interna Lorena Mabel REYES, alojada en el Centro de Detención de Mujeres de Fontana (Chaco).

2630 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Adolfo DOMINGUEZ, Ficha N° 73.540, alojado en la Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U. 11).

2631 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno José Alberto AGUIRRE, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2632 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Julio Antonio FERNANDEZ, Ficha N° 73.775, alojado en la Prisión Regional del Norte (U. 7), Resistencia.

2633 – 22/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Darío FERNANDEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2634 – 22/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Daniel Osvaldo VILLAR, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

2635 – 22/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Ricardo Eulogio PRIETO, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2636 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Marcelo HERRERA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2637 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Jorge Alejandro PAVON, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2638 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Raúl Orlando LOPEZ, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2639 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Teófilo VEGA, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2640 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Juan Marcelo VELAZQUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2641 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Rubén Leonardo GOMEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2642 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Sergio CUSTODIO, alojado en la Alcaldía Policial de Presidencia Roque Sáenz Peña.

2643 – 22/12/04

DENIEGASE el pedido de rebaja de pena solicitado por el interno Andrés LEDESMA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

2644 – 22/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta a la interna Mirta ACUNA, alojada en el Centro de Detención de Mujeres de Fontana (Chaco).

2645 – 22/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Esteban Andrés FIGUEROA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2646 – 22/12/04

REDUCESE tres (03) meses de la pena impuesta al interno Roberto Oscar LAGRAÑA, alojado en la Unidad Penal de Resistencia.

2647 – 22/12/04

DENEGAR, lo solicitado por la agente de la Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo - Item 2 - Dirección de Administración - C.U.O.F. N° 96, Señora Lilia Delina CACERES, D.N.I. N° 10.335.490-F-, quien ocupa un cargo de la Categoría 3 - Ap. d) - Código 023 - Encargado de Sección - C.E.I.C. N° 758 - Grupo 3 - Puntaje 32, a través de la Actuación Simple N° 100-17022004-0929, por los motivos expuestos en el considerando del presente instrumento legal.

2648 – 22/12/04

HACER lugar al Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por la Sra. Santa Lidia DUETE de DIAZ, contra la Resolución N° 435/03 del Instituto de Colonización, por los motivos expuestos en el considerando.

2649 – 22/12/04

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el Sr. Hugo Sergio MARTINA, contra la Resolución N° A0283/04 del Instituto de Colonización, por los motivos expuestos en los considerandos.

2650 – 22/12/04

DESESTIMAR los Recursos Jerárquico y de Nulidad interpuesto subsidiariamente por el Sr. Héctor Manuel LIMERES, D.N.I. N° 11.820.488-M-, contra la Resolución N° A0029/04 del Instituto de Colonización, por los motivos expuestos en los considerandos.

2651 – 22/12/04

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el Sr. Bernardo KOPP, D.N.I. N° 7.519.565-M-, contra la Resolución N° A0246/04 del Instituto de Colonización, por los motivos expuestos en los considerandos.

2652 – 22/12/04

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria, por el Señor Mario Antonio SOTO, contra la Resolución de fecha 23 de marzo de 2004, emanada de la Intervención del Puerto Barranqueras, por los motivos expuestos en los considerandos.

2653 – 22/12/04

RECHAZAR el Recurso Jerárquico interpuesto en forma subsidiaria al de Revocatoria, por el Señor Fortunato Ernesto RUFFINO, L.E. N° 7.911.952-M-, contra la Resolución N° B527/04 del Instituto de Colonización, por los motivos expuestos en los considerandos.

2654 – 22/12/04

REHABILITASE, a partir de la fecha del presente Decreto al ex agente Jorge Raúl ALEGRE, D.N.I. N° 13.579.060-M.

2655 – 22/12/04

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y la Sra. Lorenza Isabel BENITEZ de GOMEZ (D.N.I. N° 11.730.584), a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5329.

2656 – 22/12/04

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y la Sra. Teresa Yolanda HYRIAK (D.N.I. N° 10.536.937), Administrador Judicial designado, conforme los autos caratulados: “**Hyriak Juan s/Sucesorio s/Incidente de Administración**”, Expte. N° 1239/04, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, a los efectos de la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 4907.

2657 – 22/12/04

A PARTIR del día de la fecha y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Ministro de Coordinación de Gabinete, el Sr. Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, Dr. Hugo Daniel MATKOVICH.

2660 – 22/12/04

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 164/04 de Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la baja de la Actuación Simple N° 053-02-1029 y en tal razón dispónese su archivo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2660 –de facto– y su modificatoria N° 4380.

2661 – 22/12/04

DEJASE sin efecto al Artículo 6° del Decreto N° 405/2001 y Planilla Anexa; a partir de la fecha del presente Decreto.

2662 – 22/12/04

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 164/04 de Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la baja de la Actuación Simple N° 053-02-957 y en tal razón dispónese su archivo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2660 –de facto– y su modificatoria N° 4380.

2663 – 22/12/04

ESTABLECESE que el Poder Ejecutivo Provincial presta conformidad a la Resolución N° 164/04 de Fiscalía de Estado, en lo que respecta a la baja de la Actuación Simple N° 053-02-1026 y en tal razón dispónese su archivo, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2660 –de facto– y su modificatoria N° 4380.

2664 – 22/12/04

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Sr. Ernesto PITRA (L.E. N° 7.679.344), para la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5329.

2665 – 22/12/04

RATIFICASE el Acta suscripta entre el Fiscal de Estado de la Provincia del Chaco, Dr. Osvaldo José SIMONI y el Sr. Martín SANTILLAN (L.E. N° 7.747.266), para la adquisición directa del inmueble que fuera expropiado por Ley N° 5329.

2670 – 22/12/04

FACULTASE al Señor Secretario General de la Gobernación a prorrogar los Contratos de Locación de Obras celebrados con los señores BONAVITA GARCIA, Silvia Paola - D.N.I. N° 28.238.386-F- y WINKLER, Eduardo - D.N.I. N° 21.812.422-M-, autorizados por Decretos N° 592/04 su modificatoria N° 1771/04 y N° 606/04, respectivamente, desde el 01 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, en las condiciones pactadas oportunamente.

s/c.

E:26/1/05

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, hace saber por cinco (5) días que por ante dicho Juzgado, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. KIENER Rodolfo Franco, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio real en Avda. del Trabajo de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, D.N.I. N° 25.482.048, caratulado: “**Kiener Rodolfo Franco c/ Concurso Preventivo**”, Expte. 1104, F° 178, año 2004, y que ha sido designado Síndico el Contador Público Nacional Juan Carlos Balbiano, con domicilio en B° Hipotecario Mz. 9 - Pc. 11, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos, hasta el día 21 de abril de 2005. Escribana Mabel escribanich de Nicolich, Secretaria - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Villa Angela, Chaco. Villa Angela, Chaco, 30 de diciembre de 2004.

Dra. Claudia A. Torassa

Abogada/Secretaria

R.N° 118.182

E:19/1v:28/1/05

EDICTO.- La Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez en Feria, cita por tres días, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Conrado Arsenio FIRPO, M.I. N° 10.699.371, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, de esta ciudad, sito en calle López y Planes N° 36, Planta Alta, en los autos: "**Firpo, Conrado Arsenio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.733/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 20 de enero de 2005.

Mariana A. Viturro Flores
Abogada/Secretaria

R.N° 118.187 E:21/1v:26/1/05

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez Civil y Comercial, Interino, N° 1 de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don José MAZUROK, para que se presenten a hacer valer sus derechos en autos: "**Mazurok José s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2251, año 2004, Sec. N° 1; bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de diciembre de 2004.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 118.189 E:24/1v:28/1/05

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Atanasio HERRERA (M.I. 3.769.531) y Juana ANRIQUE (M.I. 6.578.211), para que comparezcan a estar a derecho en autos: "**Herrera Atanasio y Juana Anriquez s/Sucesorio**", Expte. 3930, F° 34/97, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de noviembre de 2004.

Mery Esther Díaz
Secretaria

R.N° 118.196 E:26/1v:31/1/05

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Aiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Juan José Castelli, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Teresa ALFONSIN, M.I. N° 6.608.552, en autos: "**Alfonsin Teresa s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 615/04, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 21 de diciembre de 2004.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 118.197 E:26/1v:31/1/05

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S.A.M.E.E.P.
LICITACION PRIVADA N° 01/05
PRIMER LLAMADO

Objeto: Ejecución Sistema de Impulsión Cloacal Villa Mariano Moreno.

Apertura: 15-02-05. **Hora:** 10:00.

Presupuesto oficial: \$ 47.742,52.

Entrega de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. **Hasta el 11-02-05 inclusive.**

Lugar de apertura: Sala de reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. **Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.**

c/c. E:24/1v:2/2/05

CONVOCATORIAS

INSTITUTO CHAQUEÑO DE ARTES MARCIALES BUSHI-DO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Instituto Chaqueño de Artes Marciales Bushi-Do, de acuerdo a su estatuto social, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local social sito en calle Libertad 1510 de la ciudad de Resistencia, el día 06 de febrero de 2005, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1 de octubre de 2003 y el 30 de septiembre de 2004. Conforme al Estatuto Social, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes una hora después de la fijada en la presente convocatoria.
- 3) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Pedro Fabián Zalazar
D.N.I. 24.284.960 - Presidente

R.N° 118.198 E:26/1/05

LIGA CHAQUEÑA DE FUTBOL CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores asambleístas:

Cumpliendo lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los señores Delegados a Asamblea General Ordinaria, para el día 07 de febrero de 2005, a las 20:30 horas en el local de la Liga, Brown 227 -ciudad-, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Consideración Memoria y Balance General, correspondiente al Ejercicio 2003/2004, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 2) Ascenso y descenso de Clubes.
- 3) Nombramiento e incorporación de Delegados para el período 2004/2005.
- 4) Elección de siete (7) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina Deportiva.
- 5) Elección de tres (3) miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Liga.

Sin otro particular, los saludamos atte.

Jorge Aníbal Rojas
Secretario

Julio F. Romero
Vicepresidente

R.N° 118.199 E:26/1/05

